Sentencia núm. SCJ-SR-25-00034
Recurso de Casación Laboral
Expediente núm.: 028-2013-ELAB-270 (2024-R0700198)
Recurrente: Transporte Blanco, S.A.
Recurrido: [redacted], [redacted] y [redacted], SRL.

Ponente: Mgdo. Moisés Alfredo Ferrer Landrón ***Inadmisible***

En nombre de la República, las SALAS REUNIDAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, competentes para conocer del segundo recurso de casación relacionado con el mismo punto, con sede en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, presidida por Luis Henry Molina Peña, y conformadas por los demás jueces que suscriben esta decisión, los magistrados y las magistradas Manuel Ramón Herrera Carbuccia, Pilar Jiménez Ortiz, Francisco Antonio Jerez Mena, Manuel Alexis Read Ortiz, Fran Euclides Soto Sánchez, Nancy Idelsa Salcedo Fernández, Justiniano Montero Montero, Anselmo Alejandro Bello Ferreras, Rafael Vásquez Goico, Vanessa Elizabeth Acosta Peralta, Samuel Amaury Arias Arzeno, María Gerinelda Garabito Ramírez y Moisés Alfredo Ferrer Landrón; en fecha **30 del mes de abril del año 2025**, años 182° de la Independencia y 162° de la Restauración, dictan la sentencia siguiente:

En relación con el recurso de casación interpuesto contra la sentencia núm. 655-2024-SSEN-046 de fecha 4 de octubre de 2024 dictada por la Presidencia de la Corte de Trabajo del departamento judicial Santo Domingo, como corte de envío, interpuesto por la empresa Transporte Blanco, S.A., representada por [redacted], quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al Dr. [redacted], de generales que constan en el expediente.